



JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
CARRERA 10 No. 12-15 / PISO 13
"PALACIO DE JUSTICIA / PEDRO ELÍAS SERRANO ABADÍA"
CALI - VALLE

358

SECRETARIAL: A despacho, el presente proceso junto con el escrito por medio del cual se informa que se cometió un error en auto de fecha 1223 de enero de 2020, visible a folio 331, al indicar el nombre de uno de los hijos del señor Pedro Antonio Quintero Muñoz. Sírvase proveer.

Santiago de Cali, 10 de agosto de 2020.

SANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ
SECRETARIA

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO



PROCESO	DECLARATIVO DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO
DEMANDANTE	PEDRO ANTONIO QUINTERO MUÑOZ C.C.14.434.888 (Q.E.P.D.) HOY REPRESENTADO EN CALIDAD DE SUCESTORES POR LOS SEÑORES 1.- MARTHA CECILIA CHAVEZ GÓMEZ C.C. 31.969.680 (CÓNYUGE) 2.- NERY ELEN QUINTERO TABORDA C.C. 66.971.962 (HIJA) 3.- JEISON QUINTERO TABORDA C.C. 94.447.773 (HIJO) 4.- JEFFERSON QUINTERO CHAVEZ C.C. 1.130.681.591 (HIJO) 5.- ÁNGEL HERNEY QUINTERO TABORDA C.C. 16.738.516 (HIJO)
DEMANDADO	1.- OMAIRA GUTIERREZ TABORDA C.C. 31.237.622 2.- NERY ELEN QUINTERO TGABORDA C.C. 66.971.962 3.- ÁNGEL HERNEY QUINTERO TABORDA C.C. 16.738.516 4.- JEISON QUINTERO TABORDA C.C. 94.447.773 5.- FREDDY GUTIERREZ TABORDA 6.- ALBA LEONISA GUTIERREZ TABORDA EN CALIDAD DE HEREDEROS DETERMINADOS DE QUIEN EN VIDA SE LLAMÓ ANA LUISA TABORDA DE GUTIERREZ. 7.- HEREDEROS INDETERMINADOS DE LA SEÑORA ANA LUISA TABORDA DE GUTIERREZ 8.- PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS

RADICACIÓN 76-001-31-03-012 / 2015-00300-00

Santiago de Cali, diez (10) de agosto de dos mil veinte (2020)

Atendiendo el informe de secretarial, y como quiera que efectivamente en el auto de fecha 13 de enero de 2020, visible a folio 331, por medio del cual se reconoció a los sucesores del señor Pedro Antonio Quintero Muñoz, se indicó como hijo al señor ÁNGEL HENRY QUINTERO TABORDA, cuando en realidad era ÁNGEL HERNEY QUINTERO TABORDA, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 285 del C. G. del P., el Juzgado,

DISPONE:

ACLARAR el numeral PRIMERO del auto de fecha 13 de enero de 2020 visible a folio 331 del presente cuaderno, el cual quedará así:

a.c.t.



JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
CARRERA 10 No. 12-15 / PISO 13
PALACIO DE JUSTICIA / PEDRO ELÍAS SERRANO ABADÍA
CALI - VALLE

359

PRIMERO: De conformidad con el Art. 68 del C. G. del P., téngase como sucesores procesales de la parte demandante a MARTHA CECILIA CHÁVEZ GÓMEZ, en calidad de cónyuge, a NERY ELEN QUINTERO TABORDA, YEISON QUINTERO TABORDA, JEFFERSON QUINTERO CHÁVEZ Y ÁNGEL HERNEY QUINTERO TABORDA, en calidad de hijos del señor PEDRO ANTONIO QUINTERO MUÑOZ, demandante (q.e.p.d.).

NOTIFÍQUESE

CLAUDIA CECILIA NARVAEZ CAICEDO
JUEZ

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO CALI

SECRETARIA

HOY 13 NOV 2020, NOTIFICO EN

ESTADO No. 85

A LAS PARTES EL CONTENIDO DE LA
PROVIDENCIA QUE ANTECEDE.

SANDRA CAROLINA MARTINEZ ELVAREZ
SECRETARIA

P/ [Signature]

[Circular Stamp: JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO CALI SECRETARIA CALI]